



**ACTA N° 5 2013
SESION ORDINARIA
CONSEJO DEL FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**

En Santiago, a 3 de Junio de 2013, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia del Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, don Sebastián Sadá, en representación de don Joaquín Lavín, Ministro de Desarrollo Social; el señor Asesor de Gabinete de la Secretaría General de Gobierno, don Felipe Díaz, en representación de don Mauricio Lob, Subsecretario General de Gobierno; el Jefe de Gabinete del Servicio Nacional de la Discapacidad, don David Pellizzari, en representación de doña Ximena Rivas, Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad; el señor Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Paulo Egenau; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Javier Zulueta, la Consejera Suplente de la Sociedad Civil, doña Patricia Edwards, en representación de doña Magdalena Edwards, Consejera Titular representante de la Sociedad Civil y el Secretario Técnico del Fondo Mixto de Apoyo Social, don Agustín Riesco.

Excusaron su asistencia el señor Ministro de Desarrollo Social, don Joaquín Lavín; el señor Subsecretario General de Gobierno, don Mauricio Lob; la señora Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Ximena Rivas; el señor Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Andrés Santa Cruz y la señora Consejera Titular Representante de la Sociedad Civil, doña Magdalena Edwards.

Asistió, en calidad de invitada, la Consejera Suplente señora Consuelo Moreno.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, doña Francisca Molina, abogada de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social; don Felipe Moreno, don Carlos Vaccaro y doña María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Registro de Instituciones Donatarias.

La Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. O.N.G. de Desarrollo Corporación de la Cultura, las Ciencias y las Artes de Indoamérica.
2. Fundación Tiempo de Reír.
3. O.N.G de Desarrollo Corporación Apegos.
4. O.N.G. de Desarrollo "La Ruta Solar".

En relación la O.N.G. de Desarrollo Corporación Apegos y O.N.G. de Desarrollo "La Ruta Solar", se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que las instituciones no cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su memoria no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En

consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la institución mayores antecedentes que acrediten su actividad real y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para la nueva evaluación de la postulación.

Asimismo, se revisó las postulaciones de las Fundación Redes de Esperanza y Fundación Ave Fénix, las cuales se les solicitó en sesiones anteriores mayores antecedentes que acrediten trabajar con personas de escasos recursos y/o con discapacidad. Las instituciones presentaron sus memorias correspondientes al año 2012, y luego de una revisión de sus actividades los Consejeros por unanimidad aprobaron la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. O.N.G. de Desarrollo Corporación de la Cultura, las Ciencias y las Artes de Indoamérica
2. Fundación Tiempo de Reír.
3. Fundación Redes de Esperanza
4. Fundación Ave Fénix

2. Banco de Proyectos.

El Secretario Técnico del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado los proyectos que respecto de cada una de ellas se señala, al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Tarapacá.	\$ 248.777.558	89
2	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Antofagasta.	\$ 210.492.506	89
3	Fundación Un Techo para Chile	Proyecto Regional Metropolitano.	\$ 2.942.536.582	89
4	Fundación Leopoldo Donnebaum	Empleo con Apoyo en Trabajos Competitivos para Personas con Discapacidad Intelectual.	\$ 27.618.000	86

5	Fundación Hogar Esperanza	Atención Multidisciplinaria e Integral a Niños/as, Adolescentes y Jóvenes que viven en la Residencia por Contar con una Medida de Protección por Vulneración de sus Derechos.	\$ 191.175.610	78
6	Corporación de Ayuda al Niño Quemado	Financiamiento de Equipo de Endermología para el Centro de Rehabilitación de Santiago de COANIQUEM.	\$ 31.892.000	83
7	Fundación A.B.C. PRODEIN	Apadrinamiento de 470 Niños en Alto Riesgo Social de La Pintana	\$ 268.080.000	86
8	Fundación Microfinanzas y Desarrollo	Programa de Apoyo Financiero y Formativo para Mujeres Microempresariales Jefas de Hogar	\$ 25.000.000	86
9	Fundación Paz Ciudadana	PreVE, Programa de Prevención de Violencia Escolar.	\$ 83.606.424	86
10	Fundación Gestión Vivienda	Construyendo Nuevos Barrios de Vivienda Social Bajo un Modelo Preventivo de Urbanismo y Desarrollo del Capital Social de Familias Vulnerables.	\$ 614.043.950	91
11	Fundación por una Carrera	Proyecto Visitas a Colegios, Asesorías Personalizadas y Voluntariado.	\$ 18.438.760	88
12	Fundación Ilumina	Naturalizar Educativamente Jardines Infantiles ETAPA II.	\$ 104.075.948	93
13	Fundación Emplea	Empleo con Apoyo para Personas en Situación de Calle de las Regiones de Valparaíso, Santiago y Bío Bío.	\$ 1.037.026.777	90
14	Fundación Paréntesis	Operación de Programas Terapéuticos Ambulatorios para Adolescentes.	\$ 1.145.831.977	92
15	Fundación Acción Social Educativa Goretti	Recuperación Infraestructura de Sede Social y Multicancha, Junto al Barrio El Castillo.	\$ 30.869.900	91

16	Fundación María Jesús	Corral Techado para Equinoterapia en Invierno.	\$ 8.353.800	77
17	Fundación A.B.C. PRODEIN	Proyecto de Reconstrucción de la Red de Agua Potable y Alcantarillado.	\$ 47.053.141	86

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente. El Consejero Javier Zulueta se inhabilita del proyecto presentado por la Fundación Un Techo para Chile, el Consejero Roberto Peralta se inhabilita del proyecto presentado por Fundación Paz Ciudadana y por la Fundación Ilumina, el Consejero Paulo Egenau se inhabilita del proyecto presentado por Fundación Paréntesis.

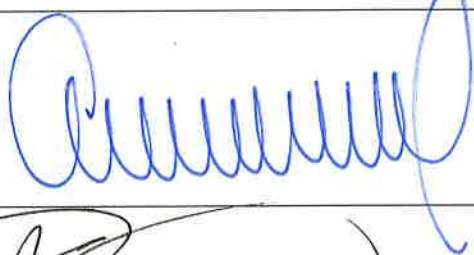

3. Otras Materias.

El Secretario Técnico, entregó al Consejo un suplemento especial del Más por Chile, publicado en el mes de Mayo en el diario El Mercurio. Asimismo, explicó el funcionamiento y los plazos de postulación para el programa "Sello Más por Chile".

Por otra parte, se revisó el borrador del simulador del beneficio tributario que se lanzará en la página web www.masporchile.cl, los consejeros entregaron sus aprehensiones respecto al ejercicio tributario, ya que podría provocar confusión a los usuarios. El Secretario Técnico del Fondo Mixto, expresó que el simulador fue revisado por el SII y en la página web se notificará que el ejercicio es una aproximación a la realidad, pero cada beneficio es particular para cada empresa o persona natural.

Además, se entregó a los Consejeros un borrador de la propuesta del Formulario de Postulación de Proyectos para el Banco de Proyecto que se elaboró con la Consejera Magdalena Edwards. Los Consejeros acordaron revisar la propuesta y enviar sus comentarios a la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

Y por último, el Consejero Roberto Peralta, expresó a los Consejeros que, con motivo de opiniones emitidas en el sentido que los beneficios tributarios deben interpretarse restrictivamente, cabe recordar que el Art. 23 del Código Civil señala expresamente que "lo favorable u odioso de una disposición no se tomará en cuenta para ampliar o restringir su interpretación". A la luz de esta norma la doctrina más autorizada en materia de derecho tributario ha sostenido claramente que no cabe en materia tributaria aplicar criterios de interpretación restrictiva en ningún sentido. Entre esta doctrina cabe citar el trabajo "La Interpretación de la Ley Tributaria" del profesor Jorge Streeter P.

Sebastián Sadá Jefe de Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
David Pellizzari Jefe de Gabinete Servicio Nacional de la Discapacidad	

Felipe Díaz Asesor Gabinete Secretaría General de Gobierno	
Paulo Egenau Fundación Paréntesis Representante de la Sociedad Civil	
Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil	
Javier Zulueta Fundación Un Techo para Chile Representante de la Sociedad Civil	
Patricia Edwards Fundación Nuestros Hijos Representante de la Sociedad Civil	
Agustín Riesco Secretario Técnico Fondo Mixto de Apoyo Social	